



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de abril de 2021

RES. SAGyP N° 142/21

VISTO:

El TEA A-01-00006522-2/2021 caratulado “D.G.C.C. s/ Desarrollo y Mantenimiento de una Plataforma para el Control de Inventario de Bienes”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SAGyP N° 136/2021 se autorizó la Licitación Pública N° 5/2021 de etapa única bajo la modalidad de llave en mano, por el servicio de desarrollo, provisión, migración, consultoría, soporte y mantenimiento de una plataforma para el control de inventario de bienes para la Dirección General de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares como Anexo I de dicha Resolución, la cual tenía establecido un presupuesto oficial de dólares estadounidenses veintiocho mil (US\$28.000,00) IVA incluido y pesos once millones cien mil (\$11.100.000,00) IVA incluido.

Que posteriormente, debido a un error material en la redacción del artículo 5° de la mentada norma, se rectificó la misma a través de la Resolución SAGyP N° 137/2021.

Que en el marco de lo establecido por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, aprobada por Resolución CM N° 276/2020, en sus artículos 98, corresponde completar la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas que tomará parte del proceso de evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación Pública N° 5/2021, además del titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, Dr. Federico Hernan Carballo, oportunamente designado por Resolución Presidencia N° 1370/2013.

Que a mayor abundamiento, corresponde a esta Secretaría de Administración General y Presupuesto designar a los dos miembros titulares que formaran parte de la citada Comisión, junto con los dos miembros suplentes que requiere la reglamentación de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que en tal sentido, se propone al Dr. Adrian Costantino y la Dra. Maria Javiera Graziano como miembros titulares, y a los Dres. Matias Vazquez y Fabian Leonardi como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública N° 5/2021.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y por la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y sus modificatorias, y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 276/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designase, en el marco de la Licitación Pública N° 5/2021, al Dr. Adrian Costantino y a la Dra. Maria Javiera Graziano como miembros titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas, junto al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernan Carballo, designado oportunamente por Resolución Presidencia N° 1370/2013.

Artículo 2º: Designase, en el marco de la Licitación Pública N° 5/2021, a los Dres. Matias Vázquez y Fabian Leonardi como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Artículo 3º: Instrúyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones a remitir, oportunamente, el actuado junto con las ofertas presentadas y su documentación respaldatoria a la mencionada Comisión de Evaluación de Ofertas para su intervención.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de internet del Consejo de la Magistratura (<http://consejo.jusbaires.gob.ar>) y notifíquese a los miembros designados de la Comisión de Evaluación de Ofertas. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

RES. SAGyP N° 142/21



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

